

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL) 352-2012-00001605-1 y 352-2015-00002337-1 (EQM_0406), referente a los menores A.S.L. e I.S.L., ha dictado Resolución de extinción del acogimiento temporal y constitución de acogimiento residencial de los menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado del Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los plazos establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 enero, de Enjuiciamiento Civil.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Rachid Souab al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»